

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO
2009-2012**

En el Municipio de Tultepec Estado de México, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de julio del año dos mil diez, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos **Ing. Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal Constitucional; Ing. Andrés Cedillo González, Síndico Municipal; Nicolás Balderrama Hernández, Primer Regidor; Aimé Sánchez López, Segunda Regidora; Rodolfo Valencia Caballero, Tercer Regidor; Carina de Jesús Mosqueda Contreras, Cuarta Regidora; Antonio García Bazán, Quinto Regidor; María del Pilar Urbán Sánchez, Sexta Regidora; Margarita Hernández Araujo, Séptima Regidora; José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor; Yakelin Zamudio Villagrán, Novena Regidora; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Décima Regidora** y toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Cabildo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al proyecto de orden del día y se someta a consideración de los asistentes.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la propuesta de

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
4. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para la ejecución de obras y acciones conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de México.
5. Análisis y en su caso, autorización para que el Ayuntamiento autorice la contratación de un crédito bancario hasta por la cantidad de \$15,000.000.00 a un plazo máximo de 27 meses, recursos que de destinaran para adquirir diez predios con una superficie de 31,599.86 metros cuadrados, en el paraje conocido con el nombre de ex ejido de San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultepec, para la construcción de una unidad académica de nivel superior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 y en apego en los señalado en el artículo 264 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, otorgando en garantía y fuente de pago los ingresos municipales derivado de las participaciones del sistema nacional de coordinación fiscal, así como recursos propios.
6. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la solicitud de cambio de uso de suelo del predio ubicado en Hacienda Orquídeas, numero 54 A, manzana 69, lote 59 A, Hacienda Real de Tultepec, presentada por la C. Verónica Valencia Caballero.
7. Asuntos Generales.
 - a) Seguridad Pública.
8. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Sin que haya comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28/07/2010

FOJA 2/7

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. Con lo cual quedan sustanciados los puntos numero uno y dos del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura a la Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura integra a la Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la aprobación de la Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprende el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, APRUEBA EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento, autorice una partida presupuestal para la ejecución de obras y acciones conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de México, como son las siguientes: se propone un mural con un costo de \$105,000.00 mas iva; un Hidalgo de bronce con un costo aproximado de \$190,000.00 mas iva y un monumento en el asta bandera con un costo aproximado de \$800,000.00 mas iva.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, propone que se apruebe el mural y el Hidalgo.

En uso de la palabra, la Segunda Regidora, propone que se apruebe la elaboración del Hidalgo de bronce y el mural.

En uso de la palabra, el Quinto Regidor, propone que se haga el mural y la elaboración de la estatua de Hidalgo y pregunta porque no se ha inaugurado el monumento y el alumbrado público del chilar.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, responde que en cuanto se haga la repavimentación de la avenida, se inaugurara todo.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, comenta que hay una Comisión del Bicentenario y pregunta que acciones se han hecho con respecto a la cultura y difusión de los hechos históricos y solicita el calendario de actividades sobre difusión cultural y sugiere programar una reunión con la Comisión del Bicentenario.

En uso de la palabra, la Sexta Regidora, propone se autorice la elaboración de la estatua y el mural y no el monumento frente al asta bandera.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la propuesta de ejecución de obras y acciones conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de México, como son el mural con un costo aproximado de \$105,000.00 mas iva y un Hidalgo de bronce con un costo aproximado de

\$190,000.00 mas iva, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE UN MURAL CONMEMORATIVO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO, EL CUAL SE PINTARA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$121,800.00 (CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE RECURSOS PROPIOS; Y LA ADQUISICION DE UNA ESTATUA DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, ELABORADA EN BRONCE, PARA UBICARLA EN LA PLAZA HIDALGO, EN EL CENTRO DE TULTEPEC, POR UN MONTO APROXIMADO DE \$220,400.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), DE RECURSOS PROPIOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto, se propone que el Cabildo analice la propuesta de adquirir varios terrenos para la construcción de una Unidad Académica de Nivel Superior y en su caso, se autorice la contratación de un crédito de corto plazo que no excederá el término de la administración, hasta por un monto de \$15,000.000.00.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la Segunda Regidora, pregunta si el dinero es para pagar los terrenos para la universidad.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, responde que si, el dinero es para los terrenos de la universidad.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, en contra; Tercer Regidor, en contra; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, en contra; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, en contra; Novena Regidora, en contra; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES XVIII Y XX, 97 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 16, 256 FRACCIÓN II, 257 FRACCIÓN I, 259 FRACCIÓN II, INCISO A), 260, 261, 264 FRACCIÓN I, 270 Y 271 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO, PARA CONTRATAR UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), A UN PLAZO DE HASTA 26 MESES, MAS LOS COSTOS, GASTOS Y HONORARIOS QUE PUDIERAN GENERAR DICHA CONTRATACIÓN, COMISIÓN POR APERTURA, INTERESES QUE SE GENEREN DURANTE EL PERIODO DE DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO, MAS EL IVA CORRESPONDIENTE, CUYO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
28/07/2010
FOJA 4/7

DESTINO SERÁ LA ADQUISICIÓN DE DIEZ PREDIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 31,599.86 METROS CUADRADOS, EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD ACADÉMICA DE NIVEL SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 260 Y EN APEGO EN LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE EN FORMA EXPRESA E IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A AFECTAR EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

TERCERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIONES XVIII Y XLIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ PREDIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN;

UNO.- PREDIO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, A NOMBRE DEL C. MANUEL GUERRERO DÍAZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 10.08 METROS Y LINDA CON CANAL; AL SUR: 34.85 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, AL ORIENTE: 181.74 METROS Y LINDA CON FRANCISCO JUÁREZ HERNÁNDEZ, Y AL PONIENTE: 155.78 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, CON UNA SUPERFICIE DE 2,737.23 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$1,642,388.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

DOS.- PREDIO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, A NOMBRE DEL C. FRANCISCO JUÁREZ HERNÁNDEZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 20.69 METROS Y LINDA CON CANAL; AL SUR: 22.75 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, AL ORIENTE: 188.79 METROS Y LINDA CON MARÍA PETRA JUÁREZ MONTER, Y AL PONIENTE: 181.73 METROS Y LINDA CON MANUEL GUERRERO DÍAZ, CON UNA SUPERFICIE DE 3,847.33 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$2,308,398.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

TRES.- PREDIO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, A NOMBRE DEL C. MARÍA PETRA JUÁREZ MONTER, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 17.35 METROS Y LINDA CON CANAL; AL SUR: 16.34 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, AL ORIENTE: 189.38 METROS Y LINDA CON ISAÍAS LUNA SANABRIA, Y AL PONIENTE: 188.79 METROS Y LINDA CON FRANCISCO JUÁREZ HERNÁNDEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 3,170.37 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$1,902,222.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M. N.).

CUATRO.- PREDIO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, A NOMBRE DEL C. ISAÍAS LUNA SANABRIA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 18.21 METROS Y LINDA CON CANAL; AL SUR: 18.90 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, AL ORIENTE: 190.24 METROS Y LINDA CON JUAN LUNA RAMÍREZ, Y AL PONIENTE: 189.38 METROS Y LINDA CON MARÍA PETRA JUÁREZ MONTER, CON UNA SUPERFICIE DE 3,510.29 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$2,106,174.00 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

CINCO.- PREDIO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, A NOMBRE DEL C. JUAN LUNA RAMÍREZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
28/07/2010
FOJA 5/7

COLINDANCIAS; AL NORTE: 19.67 METROS Y LINDA CON CANAL; AL SUR: 19.58 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, AL ORIENTE: 190.32 METROS Y LINDA CON ALEJANDRA LUNA GUTIÉRREZ, Y AL PONIENTE: 190.24 METROS Y LINDA CON ISAÍAS LUNA SANABRIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,720.27 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$2,232,162.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.).

SEIS.- PREDIO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, A NOMBRE DEL C. ALEJANDRA LUNA GUTIÉRREZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 16.16 METROS Y LINDA CON CANAL; AL SUR: 16.78 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, AL ORIENTE: 188.30 METROS Y LINDA CON CATARINO GUERRERO LÓPEZ, Y AL PONIENTE: 189.98 METROS Y LINDA CON JUAN LUNA RAMÍREZ, CON UNA SUPERFICIE DE 3,106.39 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$1,863,834.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

SIETE.- PREDIO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, A NOMBRE DEL C. CATARINO GUERRERO LÓPEZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 19.29 METROS Y LINDA CON CANAL; AL SUR: 26.25 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, AL ORIENTE: 171.92 METROS Y LINDA CON SILBERIO LUNA SANABRIA, Y AL PONIENTE: 189.88 METROS Y LINDA CON ALEJANDRA LUNA GUTIÉRREZ, CON UNA SUPERFICIE DE 3,499.00 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$2,099,400.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

OCHO.- PREDIO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, A NOMBRE DEL C. SILBERIO LUNA SANABRIA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 18.33 METROS Y LINDA CON CANAL; AL SUR: 24.48 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, AL ORIENTE: 151.51 METROS Y LINDA CON JOSÉ ANTONIO MONTES HERNÁNDEZ, Y AL PONIENTE: 171.92 METROS Y LINDA CON CATARINO GUERRERO LÓPEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 2,863.43 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$1,718,058.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

NUEVE.- PREDIO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, A NOMBRE DEL C. JOSÉ ANTONIO MONTES HERNÁNDEZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 20.58 METROS Y LINDA CON CANAL; AL SUR: 27.03 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, AL ORIENTE: 130.73 METROS Y LINDA CON ALBERTO SANABRIA PACHECO, Y AL PONIENTE: 151.51 METROS Y LINDA CON SILBERIO LUNA SANABRIA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,794.51 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$1,676,706.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M. N.).

DIEZ.- PREDIO UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "EX EJIDO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, A NOMBRE DEL C. ALBERTO SANABRIA PACHECO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 20.23 METROS Y LINDA CON CANAL; AL SUR: 28.85 METROS Y LINDA CON TERRENO TRONCAL A LA AUTOPISTA DEL TRAMO III DEL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, AL ORIENTE: 107.53 METROS Y LINDA CON TERRENOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y AL PONIENTE: 130.71 METROS Y LINDA CON JOSÉ ANTONIO MONTES HERNÁNDEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 2,351.04 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$1,410,624.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.).

CUARTO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUE REALICEN

TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento, autorice la solicitud de cambio de uso de suelo del predio ubicado en Hacienda Orquídeas, numero 54 A, manzana 69, lote 59 A, Hacienda Real de Tultepec, presentada por la C. Verónica Valencia Caballero de habitacional a habitacional comercia, con el fin de que se pueda colocar una antena de telecomunicaciones en este lugar.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, el Síndico Municipal, comenta que al parecer hay una normatividad que no permite colocar antenas de radio comunicación en zonas urbanas.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la propuesta de autorizar el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Hacienda Orquídeas, numero 54 A, manzana 69, lote 59 A, Hacienda Real de Tultepec, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, INCISO D, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN HACIENDA ORQUÍDEAS, NUMERO 54 A, MANZANA 69, LOTE 59 A, HACIENDA REAL DE TULTEPEC CON UNA SUPERFICIE DE 88.00 M², EL CUAL ACTUALMENTE TIENEN UN USO DE SUELO HABITACIONAL H-100-A Y SE AUTORIZA SU CAMBIO A USO DE SUELO COMERCIAL-HABITACIONAL H-100-C.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

Asuntos generales.

- a. Comentarios sobre la Dirección de Seguridad Pública y Transito Municipal.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, expone la situación que se está dando y comenta que el Tribunal de lo contencioso administrativo está de vacaciones y no ha dado una resolución sobre el cumplimiento de la sentencia, por lo que no se han podido tomar las acciones acordadas.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, comenta que más allá del problema del nombramiento del Director, es necesario tomar acciones ante el aumento de la inseguridad y propone solicitar el apoyo de otras instancias.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta lo que se está haciendo y se le pondrá mayor atención a esta área.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal Constitucional que los asuntos contenidos en el orden del día, han sido debidamente agotados.

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

28/07/2010

FOJA 7/7

El Presidente Municipal Constitucional declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de julio del presente año, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López
Segunda Regidora**

**Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor**

**Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora**

**Antonio García Bazán
Quinto Regidor**

**María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora**

**Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora**

**José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor**

**Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora**

**Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora**

**Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento**